NomCom

Comité de Nominaciones

Voluntario para

PUESTOS DE LIDERAZGO DE ICANN

OMCOM LE INVITA A ENVIAR UNA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMO PARTE DE SU BÚSQUEDA DE CANDIDATOS PARA COLABORAR EN LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ICANN. LOS INTERESADOS PUEDEN ENVIAR UNA DECLARACIÓN DE INTERÉS AL COMITÉ DE ESTE AÑO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

JUNTA DIRECTIVA

PERÍODO DE 3 AÑOS — N.º DE ASIENTOS:

2

COMITÉ ASESOR AT-LARGE ALAC

EUROPA Y NORTEAMÉRICA

CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS CONSO

1

CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES GENÉRICOS GNSO

PERÍODO DE 2 AÑOS - N.º DE ASIENTOS:



Los candidatos seleccionados asumirán sus nuevas funciones una vez concluida la Reunión General Anual de ICANN en octubre de 2014.

os candidatos seleccionados por el Comité de Nominaciones —dispondrán de una oportunidad única de trabajar con profesionales competentes de todo el mundo y de intentar abordar las interesantes cuestiones de coordinación técnica de Internet y los retos que representa la elaboración de políticas con diferentes dimensiones funcionales, culturales y geográficas. Además, obtendrán una experiencia y unos conocimientos de gran valor al trabajar más allá de las fronteras del conocimiento, la responsabilidad y la perspectiva.

os candidatos seleccionados tendrán la satisfacción de llevar a cabo Luna valiosa contribución pública a la continua evolución y función de este recurso global esencial. Además, ayudarán a garantizar la estabilidad y la seguridad de Internet en funciones sociales de gran importancia.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE EL SITIO WEB DEL COMITÉ DE NOMINACIONES:

http://nomcom.icann.org

Las solicitudes serán confidenciales. Las selecciones se anunciarán en agosto de 2014. Puede enviar sus preguntas y comentarios a **nomcom2014@icann.org**

* Para que se tengan en cuenta, las solicitudes deben recibirse antes del 1 DE ABRIL DE 2014.

Descripciones de puestos de liderazgo disponibles:

OS PUESTOS DE LIDERAZGO DEL ALAC, DEL CONSEJO DE LA CCNSO Y DEL CONSEJO DE LA GNSO NO RECIBEN NINGUNA COMPENSACIÓN POR SUS SERVICIOS. PERO PUEDEN REEMBOLSAR SUS GASTOS DE VIAJE SIEMPRE QUE SE HAYA AUTORIZADO Y SE HAYAN ASIGNADO RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE ICANN. TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PUEDEN REEMBOLSAR SUS GASTOS DE VIAJE Y TAMBIÉN PUEDEN RECIBIR UNA COMPENSACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA JUNTA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2011. AUNQUE NO ES OBLIGATORIO. (CONSULTE LA RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA HTTP://WWW.ICANN.ORG/ ES/GROUPS/BOARD/DOCUMENTS/ RESOLUTIONS-OBDEC | I-ES.PDF.)

ESTOS PUESTOS PUEDEN IMPLICAR NUMEROSOS DESPLAZAMIENTOS INTERNACIONALES, INCLUIDA LA ASISTENCIA PERSONAL A REUNIONES PERIÓDICAS DE ICANN, ASÍ COMO COMUNICACIONES REGULARES POR TELÉFONO E INTERNET. LAS ÚLTIMAS REUNIONES DE ICANN SE CELEBRARON EN DURBAN Y BUENOS AIRES. LAS REUNIONES DE 2014 ESTÁN PROGRAMADAS EN SINGAPUR, LONDRES Y LOS ANGELES, ESTA VARIEDAD DE EMPLAZAMIENTOS FACILITA LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD MUNDIAL DE INTERNET.

EL COMITÉ DE NOMINACIONES DE ICANN
ESTÁ DISEÑADO PARA FUNCIONAR
DE FORMA INDEPENDIENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE ICANN, DE
LAS ORGANIZACIONES DE APOYO
Y DE LOS COMITÉS ASESORES.
LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE
NOMINACIONES ACTÚAN ÚNICAMENTE
EN NOMBRE DE LOS INTERESES
DE LA COMUNIDAD GLOBAL DE
INTERNET Y DENTRO DEL ÁMBITO
DE LA MISIÓN DE ICANN.

JUNTA DIRECTIVA

N.º de asientos: 2

Inicio del período: conclusión de la Reunión Anual de 2014 Finalización del período: conclusión de la Reunió<u>n Anual de 2017</u>

Los Directores de ICANN, como grupo, son responsables de ejercer los poderes de ICANN, de controlar su propiedad y de llevar a cabo o dirigir sus negocios y asuntos, excepto en aquellos casos especificados en los Artículos de constitución o los estatutos de ICANN. Los Directores tienen el deber de actuar para defender razonablemente los mejores intereses de ICANN y no para representar a la entidad que los seleccionó, a sus empleadores o a cualquier organización o unidad constitutiva. Se espera que los Directores apoyen y respeten la misión y los valores centrales de ICANN.

COMITÉ ASESOR AT-LARGE (ALAC)

N.º de asientos: 2 (Europa y Norteamérica) Inicio del período: conclusión de la Reunión Anual de 2014 Finalización del período: conclusión de la Reunión Anual de 2016

Su función es considerar las actividades de ICANN y ofrecer asesoramiento sobre ellas, en la medida en que estas estén relacionadas con los intereses de los usuarios particulares de Internet. Los miembros del ALAC pueden ser particulares o representar a entidades con o sin fines de lucro, pero lo fundamental es que se les considera "individuos". El Comité de Nominaciones selecciona a cinco miembros del ALAC, uno de cada una de las cinco regiones geográficas de ICANN. Los miembros del ALAC se seleccionan de forma escalonada. Las dos vacantes de 2014 son para ciudadanos de Europa y Norteamérica.

CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (ccNSO)

N.º de asientos: 1

Inicio del período: conclusión de la Reunión Anual de 2014 Finalización del período: conclusión de la Reunión Anual de 2017

La ccNSO es un organismo de elaboración de políticas responsable de desarrollar y recomendar a la Junta políticas globales relacionadas con Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), crear consenso en la comunidad de la ccNSO y trabajar en coordinación con otros comités asesores, organizaciones de apoyo y unidades constitutivas de ICANN. La ccNSO también participa en otras actividades autorizadas por sus miembros, como la elaboración de prácticas recomendadas voluntarias para los administradores de ccTLD, la asistencia para el desarrollo de habilidades en la comunidad global de administradores de ccTLD y la mejora de la cooperación técnica y operativa entre los administradores de ccTLD.

CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES GENÉRICOS (GNSO)

N.º de asientos: 1

Inicio del período: conclusión de la Reunión Anual de 2014

Finalización del período: conclusión de la Reunión Anual de 2016

La GNSO es un organismo de elaboración de políticas responsable de desarrollar y recomendar al Consejo de ICANN políticas sustanciales relacionadas con los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). El Consejo de la GNSO está formado por varias unidades constitutivas que representan a grupos particulares de partes interesadas y es responsable de administrar los procesos administrativos y de elaboración de políticas de la GNSO. Las unidades constitutivas de la GNSO eligen a la mayoría de los miembros del Consejo; el Comité de Nominaciones selecciona a tres miembros durante períodos escalonados (uno durante el ciclo de selección de 2014 y dos durante el ciclo de selección de 2015).

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE EL SITIO WEB DEL COMITÉ DE NOMINACIONES:

http://nomcom.icann.org